



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ABR 2016

VISTOS:



El Oficio N° 150-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 21 de abril de 2016, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato; y la Hoja de Trámite N° 850, de fecha 21 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa al Rectorado, que los días 25 y 26 del mes en curso se estará ausentándose de su centro de trabajo, para participar en representación del Centro de Emprendimiento FICA emprende del Módulo II Construcción de ecosistemas emprendedores sostenibles, organizado por Pro ambiente con miras al fortalecimiento de nuestro Centro de Emprendimiento. Asimismo, informa que por tener asuntos personales que atender se estará ausentando de su centro de labores los días del 22 de abril al 10 de mayo de 2016, solicitando licencia con goce de haber a cuenta de vacaciones pendientes, por tal motivo encarga del Decanato con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, al docente Ing. Guillermo Idrogo Vásquez;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, docente asociado, del día viernes 22 de abril al martes 10 de mayo de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog/ GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

EMGR
GREGG
Lm7/